



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A D. JUAN OSVALDO LOPEZ REYES.

ALGARROBO, 01 SEP 2022
DECRETO: N° 1887



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022
5. Solicitud emitida por D. Juan Osvaldo López Reyes.
6. Ord. N° 402/2022 de fecha 31/08/2022, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N°402/2022, emitido por el funcionario de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales de fecha 31 de Agosto de 2022, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

1. Otorgase la presente Patente Comercial Definitiva, a D. **Juan Osvaldo López Reyes**, Rut N° 13.439.331-9, que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

NOMBRE : JUAN OSVALDO LOPEZ REYES
CEDULA DE IDENTIDAD : N°
CLASIFICACIÓN : PATENTE COMERCIAL
ROL : N° 200-2165
ACTIVIDAD ECONÓMICA : VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE HUEVOS, CONFITES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.
DIRECCIÓN COMERCIAL : LUZ DIVINA N° 1283 LOCAL 1 ALGARROBO.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PFMM7CCS/U.C./MAAG/lcd

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Archivo.- (1)

